

	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
PROCESO:	VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
DEMANDANTE:	ELKIN ENRIQUE CARVAJAL GRAJALES
DEMANDADO:	SBS SEGUROS DE COLOMBIA S.A.
RADICACIÓN:	05 001 31-03-001-2020-00173-00

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

Del escrito de reposición presentado en término, se corre traslado a la parte demandante por el término de tres (3) días, que empieza a correr a las 8:00 a.m. del día 30 de agosto de 2022 y vence a las 5:00 p.m. del día 1° de septiembre de 2022 (artículo 319 en concordancia con el artículo 110 del CGP).

Se fija en lista de traslados, hoy 29 de agosto de 2022.

[09RecursoReposicionAutoAdmiteDemanda.pdf](#)

Juliana RpoH

Juliana Restrepo Hinestroza
Secretaria ad hoc

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona F.

Secretario